

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación FORTAMUN 2022 a Ejercicio 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 <b>Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de consistencia y resultados al Programa Presupuestario Anual I005, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.2 <b>Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 13/04/2023	
1.3 <b>Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 31/05/2023	
1.4 <b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. José Fernando Díaz Núñez	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección General de Planeación Municipal
1.5 <b>Objetivo general de la evaluación:</b> El objetivo general de evaluar el Programa Presupuestario Anual I005 es identificar y obtener información que permita implementar acciones de mejora al Programa. La Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados es el instrumento que permite identificar si la asignación y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, FORTAMUN, otorgados al Municipio de Benito Juárez en el ejercicio fiscal 2021 y establecido en el Programa Anual de Evaluación PAE 2022 se utilizaron adecuadamente con la finalidad de proveer información que lo retroalimente.	
1.6 <b>Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la lógica y congruencia de la instrumentación del FORTAMUN 2022 correspondiente al ejercicio fiscal 2021, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li><li>• Identificar si la implementación del FORTAMUN 2022 correspondiente al ejercicio fiscal 2021 contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li><li>• Examinar si para el FORTAMUN 2022 correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se definió una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li><li>• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad vigente o en la normatividad aplicable al FORTAMUN 2022 correspondiente al ejercicio fiscal 2021; así como si se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas.</li><li>• Identificar si el FORTAMUN 2022 correspondiente al ejercicio fiscal 2021, contó con instrumentos que le permitieron recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li><li>• Examinar los resultados del FORTAMUN 2022 correspondientes al ejercicio fiscal 2021 respecto a la atención de los objetivos establecidos en su MIR.</li></ul>	
1.7 <b>Metodología utilizada en la evaluación:</b> Evaluación de gabinete que se basa en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, sus Programas Derivados, la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa Presupuestario, el Formato de Seguimiento, los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos y la información proporcionada por las dependencias ejecutoras de los recursos. Los criterios metodológicos de la presente evaluación se suscribieron en el Modelo para la Evaluación Específica de Desempeño diseñado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En este sentido, los términos de referencia establecidos por CONEVAL orientan las evaluaciones Específicas de Desempeño de los fondos federales. La metodología propuesta cuenta con un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) y se basa en tres fases analíticas que a continuación describiremos a detalle: <b>Fase 1. Recolección de Información y Trabajo de Gabinete</b> Esta fase tiene como propósito estructurar la evaluación a partir de la información disponible, la información sistematizable y la información que se requiera generar dada su relevancia para el cumplimiento de los objetivos de la evaluación. Se basa en la revisión de literatura, diagnósticos, informes de seguimiento, informes trimestrales,	

instrumentos normativos de planeación y de presupuestación entre otros, que proporcionen elementos para analizar los procesos y estructuración del Fondo en el municipio de Benito Juárez.

Las principales actividades a llevar a cabo en este rubro son:

- i) Revisión documental de la normatividad de los programas y subprogramas relacionados con el fortalecimiento municipal a nivel Federal, Estatal y Municipal, instrumentos de planeación estratégica y marcos operativos como el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Sectoriales aplicables que de este se deriven, entre otros;
- ii) Análisis de instrumentos jurídicos relacionados al ejercicio del Fondo como la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, entre otros;
- iii) Recopilación y sistematización de los informes, lineamientos, reportes, entre otros documentos que se hayan elaborado para analizar, evaluar y/o auditar la aplicación del recurso en el municipio;
- iv) Revisión de los componentes del Fondo desarrollados a través de la metodología de Marco Lógico, y su alineación con los Programas y Subprogramas Sectoriales aplicables;
- v) Revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo, y de los indicadores establecidos en los Programas y Subprogramas Sectoriales, dentro del ámbito de cobertura específico del Fondo;
- vi) Análisis Presupuestal, fase que contempla el inicio de un análisis presupuestal fundado en la recolección, tratamiento e interpretación de datos cuantitativos referentes al ejercicio presupuestal del recurso asignado al Fondo en el municipio.

#### **Fase 2. Integración de la Evaluación del Fondo FORTAMUN 2022 a ejercicio 2021**

Esta fase tiene como objetivo la sistematización de la información de la fase anterior para aterrizar los resultados en un marco de análisis propositivo que permita esclarecer los hallazgos y las recomendaciones generales de la evaluación. La herramienta metodológica que se utiliza es el Análisis FODA.

Este análisis es una herramienta metodológica que permite sistematizar la información cualitativa bajo una matriz ordenada en cuatro criterios: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. El objetivo de su aplicación es contar con una plataforma de sistematización robusta de la información cuantitativa y cualitativa bajo un marco que, posteriormente, conforme las bases de la identificación de posibles áreas de mejora y de las principales recomendaciones de la evaluación.

#### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_\_ Entrevistas x\_\_ Formatos X\_\_ Otros \_x\_ Especifique:  
MIR, Formato de Seguimiento de avance en cumplimiento de metas, Reportes del SRFT

#### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

De las 35 preguntas con valoración cuantitativa 31 de ellas alcanzaron el máximo nivel de 4 puntos, y 4 el valor de cero puntos. Lo anterior significó que de 140 puntos máximos a lograr se obtuvieron 124 lo que representó un avance del 89%

	PROGRAMADA	LOGRADA	AVANCE
Diseño	36	36	100%
Planeación y Orientación a Resultados	24	24	100%
Cobertura y Focalización	4	4	100%
Operación	48	48	100%
Percepción de la Población Atendida	4	0	0%
Medición de Resultados	24	12	50%
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>124</b>	<b>89%</b>

En la Tabla anterior se observa que en el apartado de Percepción de la Población Atendida se obtuvo cero puntos y en el apartado Medición de Resultados se obtuvo el 50% de avance.

Respecto a las 16 preguntas sin valoración cuantitativa 13 de ellas fueron solventadas adecuadamente por lo que se puede concluir que el 81.25% de las preguntas se respondieron adecuadamente.

	PREGUNTAS SVC	CON RESPUESTA	AVANCE
Diseño	4	2	50.00%
Planeación y Orientación a Resultados	3	3	100.00%
Cobertura y Focalización	2	2	100.00%
Operación	5	5	100.00%
Percepción de la Población Atendida	0	0	100.00%
Medición de Resultados	2	1	50.00%
TOTAL	16	13	81.25%

En la tabla anterior se observa que el apartado Diseño se tuvieron dos preguntas sin valor cuantitativo sin poder contestarse adecuadamente, son las preguntas 9 y 13 relativas a si el Programa Presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y a cuáles programas federales y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias. En el apartado medición de resultados la pregunta 49 que se enfoca a evaluaciones de impacto no se pudo contestar debido a que no existen este tipo de evaluaciones.

En cuestión financiera se aprobaron \$580,353,234.00 pesos de los cuales se ejercieron \$580,014,620.07, lo que representó el 99.94% de aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2021.

PARTIDA	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido
832	\$1,996,185.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113	\$475,234,728.00	\$520,175,448.08	\$520,175,448.08	\$520,175,448.08	\$520,175,448.08	\$520,175,448.08
619	\$4,286,071.00	\$4,272,921.99	\$4,272,921.99	\$4,272,921.99	\$4,272,921.99	\$4,272,921.99
911	\$98,836,250.00	\$55,566,250.00	\$55,566,250.00	\$55,566,250.00	\$55,566,250.00	\$55,566,250.00
TOTAL	\$580,353,234.00	\$580,014,620.07	\$580,014,620.07	\$580,014,620.07	\$580,014,620.07	\$580,014,620.07

Se destinaron 330 millones 737 mil 416 pesos 85/100 MN a las obligaciones financieras, 245 millones 4 mil 281 pesos 23/100 MN y 4 millones 272 mil 921 pesos 99/100 MN logrando una meta general respecto a lo programado del 99.94% que ya se había señalado en el apartado anterior.

La siguiente Tabla muestra el avance alcanzado en el municipio por concepto de gasto respecto a lo planeado.

Respecto a las obligaciones financieras se alcanzó el 104.5%, en seguridad pública 94.05% y en inversión 214.1%.

La meta lograda fue mayor en inversión de lo que se había estimado en mayor porcentaje de lo que se logró en obligaciones financieras.

Concepto	Total ejercido	Meta alcanzada
Obligaciones financieras 1_/	330,737,416.85	104.05%
Seguridad pública	245,004,281.23	94.05%
Inversión	4,272,921.99	214.1%
TOTAL	580,014,620.07	99.94%

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

DISEÑO

El FORTAMUN cumple con el objetivo para el cual fue creado y los ejecutores de los recursos respetan lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. El problema que se atiende con los recursos del FORTAMUN está definido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las poblaciones potencial y objetivo que definen las dependencias ejecutoras de los recursos del FORTAMUN son estimadas a excepción del número de elementos policiales, bomberos y funcionarios COVID.

Los objetivos de los Programas Presupuestarios de los ejecutores de los recursos del FORTAMUN están plenamente vinculados con el Fondo, sobre todo porque ambos, los PP y el FORTAMUN, se vinculan al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos del Desarrollo Sustentable.

El Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, permite llevar el registro de los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad, identificar su definición, su método de cálculo, su dimensión, registrar las metas y es un instrumento muy útil para el seguimiento y la evaluación de la asignación y ejecución de los recursos. Análisis de indicadores de la MIR-FORTAMUN FEDERAL

#### **PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

Se ha fortalecido el Sistema de Evaluación del Desempeño al implementar el Formato de Seguimiento Trimestral de Avances en el cumplimiento de metas.

Parte importante del SED lo representan las evaluaciones externas. En este sentido el municipio elabora cada año su Programa Anual de Evaluaciones.

#### **COBERTURA Y FOCALIZACIÓN**

La población objetivo del FORTAMUN está bien identificada y se cubre en base a lo programado.

#### **OPERACIÓN**

La operación del FORTAMUN representa una fortaleza para el municipio de Benito Juárez, se tiene bien establecidos los procedimientos de entrega, recepción, validación y comprobación de ejecución de los recursos y el SRFT fortalece el registro y cumplimiento ante la SHCP.

La Dirección General de Planeación Municipal integra los expedientes técnicos del ejercicio de los recursos para su comprobación ante las Auditorías.

Toda la información de la ejecución de los recursos, así como los avances financieros, de gestión y de indicadores se registran en el SRFT.

#### **PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

Se consideró como indicador proxy el porcentaje de la población que se siente insegura de vivir en la ciudad de Cancún, por lo tanto, ya se cuenta con un indicador sin necesidad de aplicar encuestas.

#### **MEDICIÓN DE RESULTADOS**

Una fortaleza de FORTAMUN es contar con el sistema de reporte conocido como SRFT el cual permite registrar los avances de los proyectos, obras o acciones y darle seguimiento para corregir a tiempo lo necesarios en todos los niveles de objetivos de la MIR

#### **DEBILIDADES Y AMENAZAS**

No se identificaron debilidades en ninguno de los temas evaluados.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

En cuanto al diseño Fondo, se observa una adecuada y pertinente definición del objetivo para el Fin; sin embargo para el Propósito, Componente y Actividad, estos se encuentran muy limitados. Con respecto a la alineación, la MIR Federal se encuentran alineada a las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Las obras y acciones que se ejecutaron con el Fondo pudieron ser alineadas en su mayoría a los Programas y Subprogramas Sectoriales Municipales. No se cuenta con una suficiente determinación de las actividades que reflejen la totalidad de acciones necesarias para lograr el componente, ni de componentes para lograr el propósito. Sobre esta observación se recomienda que el Municipio de Benito Juárez integre su propia MIR, con la finalidad de reflejar su realidad.

Dada la naturaleza del Fondo, la cuantificación y determinación de la población potencial y objetivo arrojara una cobertura completa.

La eficiencia, eficacia y economía en la operación del Fondo no pudo ser constada de manera satisfactoria porque, aunque se contaba con los indicadores establecidos en el SFU, las metas y los avances se capturaron en su mayor parte con errores.

Se cuenta con los instrumentos y lineamientos para presentar la información de manera pública, la cual se aplica al pie de la letra siguiendo los criterios de la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas, por tanto se observa la transparencia en el seguimiento en los temas sobre el ejercicio.

De manera general se observa la falta de mayores informes financieros detallados y periódicos que generan en un problema de opacidad en rendición de cuentas. Por lo anterior se recomienda una mayor y mejor utilización del marco

lógico, que permita el establecimiento de su MIR municipal, así como consolidar un Sistema de Información que genere la información que satisfaga los planes estratégicos y específicos del FORTAMUN.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

No se detectaron recomendaciones para ninguno de los apartados de la evaluación .

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

M. en P. Rolando Mario Méndez Navarro

**4.2 Cargo:**

Gerente

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Coporporativo Real Cumbre

**4.4 Principales colaboradores:**

Mtro. Manuel Jesús Raygoza Alcocer.

Mtra. Lissette Higareda Laguna

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

rolandorrol@hotmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

01 983 12 9 23 57

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

**5.2 Siglas:**

FORTAMUN

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Gobernación

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Dirección General de Obras Públicas

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

(01 998) 8812800 Ext. 1100

**Nombre:**

Ing. Julio César Zaldívar Pérez

**Unidad Administrativa:**

Dirección General de Obras Públicas

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_X\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Dirección General de Planeación Municipal

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$ 237,000

**6.4 Fuente de Financiamiento:**

Recursos municipales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/gestion>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/gestion>